



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 14:55 HRS. DEL DIA 9 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA ROKA ELECTRIFICACION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	34 PZAS Retiro de cable eléctrico varios calibres con recuperación, 34 PZAS Retiro de tubería varios diámetros con recuperación		
NOMBRE DE LA OBRA:	MERCADO GUILLERMO PRIETO (INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CONCENTRACIÓN DE MEDIDORES A LOCAL), CALLE GUILLERMO PRIETO 419 B, ALTAVISTA Col.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE GUILLERMO PRIETO 419 B		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0139-001-04401-066 FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0139-2020		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$1,635,033.32		\$1,635,033.32
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 3 de Octubre de 2020	TÉRMINO: 1 de Diciembre de 2020	
PLAZO REAL:	INICIO: 3 de Octubre de 2020	TÉRMINO: 1 de Diciembre de 2020	

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$1,635,033.32 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$490,510.00	02 Oct 2020
	1	\$670,898.33	Del 03 Oct 2020 al 23 Oct 2020
	2	\$196,946.37	Del 24 Oct 2020 al 24 Nov 2020
	3(Finiquito)	\$276,678.62	Del 25 Nov 2020 al 01 Dic 2020

\$1,635,033.32

*Cominu Martinez*



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

**\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2220898-0000

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA LIBERTY FIANZAS

POR UN MONTO DE \$163,503.33

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

**POR LA SECRETARÍA**

I.E. JUAN FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA  
SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE EDIFICACION

I.C. MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA  
SECRETARIO

**POR EL CONTRATISTA**

ROKA ELECTRIFICACION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.